



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social



**200 AÑOS**  
**DEL MÉXICO**  
**INDEPENDIENTE**

TRATADOS DE CÓRDOBA



**SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Ofic. Invivienda: SAEI/0012/2021

Xalapa, Ver. a 03/03/2021

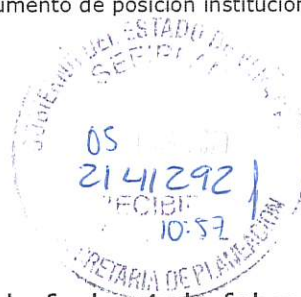
**Asunto:** Documento de posición institucional.

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

SEFIPLAN

P R E S E N T E



En atención a su Oficio-Circular No. SFP/SP/032/2021, de fecha 4 de febrero del año en curso, en donde se nos informa sobre la Entrega de los Informes Final y Ejecutivo del FISE 2020, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2019 de los Fondos Federales del Ramo General 33 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020; y en donde se nos instruye a elaborar y enviar nuestro documento de Posición Institucional.

Hago de su conocimiento que, en los términos que establecen los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), se turna el documento de **Posición Institucional de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)** del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ**  
SUBGERENTE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL Y ENLACE INSTITUCIONAL INVIVIENDA

C.c.p. **Dr. Darío Fabian Hernández González.** Director General del Sistema Estatal de Planeación y

Coordinador Adjunto de la Evaluación de la SEFIPLAN. Para su conocimiento.

**L.E. Hazael Flores Castro.** Gerente General del INVIVIENDA. Mismo fin..

**Lic. José Manuel Valencia Ramírez.** Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda. Mismo fin. 3014

**Lic. Rubisel Velázquez Castillo.** Gerente de Administración y Finanzas. Mismo fin.

**Arq. Daniel García Rosas.** Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda. Mismo fin.

**Archivo.** APL/mmc



*Handwritten initials*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social

**2021**  
200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA



## Documento de Posición Institucional de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Instituto Veracruzano de la Vivienda

Febrero 2021

### Comentarios generales

El Programa Anual de Evaluación (PAE) del Estado de Veracruz en su séptima edición, fue presentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), en cumplimiento a la normatividad Federal y Estatal aplicable, la cual mandata a evaluar a las Ejecutoras que ejercen Recursos Federales para la mejora de la Administración Pública Estatal. En esta edición, como característica especial, presentó la planeación y realizó la ejecución en dos sentidos: un tomo para evaluar Programas Presupuestarios y otro para Fondos Federales del Ramo General 33.

El PAE, definido como un documento normativo, tuvo a bien establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluación que se aplicarían a dichos programas, así como el calendario de ejecución de las evaluaciones. Una característica fundamental del PAE radica en que los resultados del ejercicio de los recursos fueron evaluados por una Instancia Técnica Independiente (Evaluadores Externos), en este año se contó con el invaluable apoyo de la Universidad de Xalapa y su prestigiado grupo de Figuras Investigadoras de la Evaluación. Esto deriva en recomendaciones que contribuyen a la mejora de la gestión pública en el Estado.

La SEFIPLAN emitió en tiempo y formas los instrumentos normativos y de trabajo, tales como el PAE, los Términos de Referencia (TdR's) para cada tipo de Evaluación y el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM). Cabe destacar que en esta edición se añadieron elementos imprescindibles para hacer una evaluación más integral, ya que se incluyó un enfoque de género, a través de la invaluable participación del Instituto Veracruzano de las Mujeres como lo señala la Ley, además, la participación ciudadana también fue incluida como otro elemento importante de Evaluación.

La Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo fue trazada para propiciar la mejora continua en las estrategias para la toma de decisiones respecto del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades del Ramo General 33, a través de los hallazgos determinados por los instrumentos de medición (TdR) implementados y



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social

**2021**  
200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA



plasmados en los Informes Final y Ejecutivo, con el firme objetivo de atender las oportunidades de mejora, con una serie de acciones que conformaran el Proyecto de Mejora (PM) 2020, cuyo objetivo será contribuir al óptimo desempeño en la planeación, control, transparencia, ejecución y evaluación del Fondo Federal a capturar en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el bienestar (SSPMB), herramienta tecnológica que permite dar seguimiento a la propia SEFIPLAN y a la Contraloría General del Estado (CGE) en el ámbito de sus atribuciones al PM que presenta el Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Es importante mencionar que dadas las circunstancias atípicas derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), en el Estado de Veracruz obligó al confinamiento, que ocasionó retrasos al proceso y como medida para concluir las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II se estableció que ante la imposibilidad de reuniones y por el lapso de tiempo de la irregularidad en la operación de la Administración Pública Estatal, que evitó realizar las entrevistas a profundidad (Trabajo de Campo), toda la información recabada mediante los instrumentos de Trabajo de Campo fue considerado como análisis de gabinete, sin que esto impactara sustancialmente en el contenido de las evaluaciones.

### **Comentarios específicos**

Con la emisión de los Informes Final y Ejecutivo de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), y la publicación del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, se analizaron los hallazgos identificados por la Universidad de Xalapa en su calidad de Instancia Técnica Independiente, los cuales de manera general establecen las bases que dan lugar al Proyecto de Mejora para la prestación de servicios del Fondo Federal FISE.

De forma preliminar, se identificaron 18 recomendaciones en relación al manejo del fondo FISE, las cuales consistieron en:

1. Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.
2. Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social

**2021** / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA



rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.

3. Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.

4. Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.

5. Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

6. Se sugiere que a través del Enlace Estatal se gestione la participación de las ejecutoras en la definición de obras y acciones del Catálogo FAIS para aprovechar su experiencia y maximizar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que se han realizado modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.

7. Mejorar la comunicación y/o coordinación al interior de algunas instancias ejecutoras, para que los Enlaces del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del FISE (SUPLADEB-FISE) informen a los Enlaces de Evaluación y operadores del Fondo de los acuerdos y del avance físico financiero presentados en las sesiones del SUPLADEB.

8. Fortalecer la participación del SUPLADEB-FISE en la planeación y asignación de recursos entre ejecutoras.

9. Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social

**2021** 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA



Esta situación resultó más significativa en el caso de SEDARPA, que tuvo una asignación inicial por 100.2 mdp para una cartera de 53 proyectos. Sin embargo, en la Tercera Sesión del SUIPLADEB-FISE (18 de octubre del 2019) no reportó inversión comprometida, argumentando que buscó la generación de proyectos artesanales pero que en la Dependencia no se tenía una base de este tipo de proyectos, por lo que el 30 de octubre se le redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio reportó un presupuesto ejercido por 30.7 mdp con los que sólo se ejecutaron 15 proyectos y un subejercicio por 2.1 mdp. Cabe destacar, que los proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios.

10. Se recomienda elaborar reglas de operación o reglamento del SUPLADEBFISE donde se detalle su estructura y funciones. En el caso de los acuerdos de las actas de las sesiones es deseable que se agregue la información documental (anexos) que los sustenten.

11. Con el propósito de mejorar la coordinación intergubernamental para coadyuvar al ejercicio adecuado y responsable de los recursos del FISE, realizar la verificación y seguimiento de las obras y acciones en campo y disponer de apoyo técnico especializado en materia de verificación y seguimiento del Fondo, se sugiere considerar el uso de hasta el 3% de los gastos indirectos para contratar personas físicas y morales bajo la figura de Agentes para el Desarrollo Microrregional (hoy Agentes de Bienestar Microrregional).

12. Independientemente del Manual de Operación de la MIDS, se sugiere que a través del Enlace Estatal del FISE se solicite a la Secretaría de Bienestar capacitación de las ejecutoras para mejorar los procesos que les corresponden con el fin de que la verificación de los proyectos se de en tiempo y forma, así como para coadyuvar al proceso de aplicación los recursos del FISE. Asimismo, se detectó que algunas ejecutoras desconocen el proceso de revisión y retroalimentación de las obras y acciones registrados en la MIDS.

13. Implementar mecanismos de coordinación con los operadores de la MIDS, dado que es relevante mantener una comunicación constante con la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar para promover la agilización de los requerimientos de información. Al respecto, se recomienda solicitar reuniones de trabajo entre SEDESOL en su carácter de Enlace del FISE y la DGDR para presentar los planteamientos y resolver problemas derivados de la operación de este sistema de planeación.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social

**2021** 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA



14. Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras definir estrategias que promuevan la concurrencia de recursos con los municipios, como un modo de potencializar su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social.

15. Se sugiere utilizar la MIR Estatal que se diseñó como parte de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al Fondo a fin de conocer los resultados de la aplicación del FISE a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.

16. En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos.

17. Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.

18. Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.

Después del análisis en extenso, tanto de los Informes como de las recomendaciones mismas, se determinó que tomando como referencia las áreas de oportunidad del Instituto Veracruzano de la Vivienda, se ejecutarán como Proyectos de Mejora, las recomendaciones alusivas al mejoramiento en los mecanismos de planeación para disminuir la reprogramación de las carteras de inversión; la capacitación en temas relacionados con los procesos de la MIDS; la actualización de los Manuales Administrativos y finalmente; la gestión de capacitaciones sobre cada una de las etapas del proceso del fondo.

Sin duda alguna, las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Independiente impactarán al cumplimiento del objetivo del Fondo Federal FISE, el cual consiste exclusivamente en el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social

**2021** / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA



## Referencia a las fuentes de información utilizadas

1. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. (Enero, 2020).
2. Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Ejercicio Fiscal 2019.(febrero, 2020).
3. Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. (Septiembre, 2020).
4. Informe Final. Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. (Enero, 2021).
5. Informe Ejecutivo. Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. (Enero, 2021).

## Referencia a las Unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional

Unidad	Responsable
Control Financiero de Obra	Lic. Claudia Ivonne Reyes Domínguez
Subgerencia de Proyectos y Costos	Ing. Blanca Elia Portilla Hernández
Subgerencia de Análisis y Evaluación Institucional	Mtro. Alejandro Platas López